

## SOLICITUD DE INFORMACION COLABORADORES -DIAE 08-



### DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA)
Persona de Contacto:	María López de Unceta
Cargo:	Técnico del Departamento de Consultoría
DIRECCIÓN:	Castellana, 216, 5º, 28046 Madrid
TELÉFONO:	915708200
WEB:	www.enisa.es
EMAIL:	mlopez@enisa.es
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LA ENTIDAD:</b>	
<p>La Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA), es una empresa de capital público adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>La actividad de ENISA, dentro de los objetivos fijados por la Dirección General de Política de la PYME en relación con la financiación de las pequeñas y medianas empresas, consiste básicamente en la búsqueda y puesta en práctica de nuevos instrumentos financieros a largo plazo, para que la pequeña y mediana empresa pueda superar la carencia que tiene en este punto, de forma que la experiencia permita extender el efecto demostrativo a otros inversores.</p> <p>En los últimos años, ENISA se ha decantado por promover la figura del préstamo participativo como complemento a la financiación de las PYME, instrumento que aporta recursos a largo plazo a las empresas a tipos de interés vinculados a la evolución de los resultados de la misma y sin más garantías que las del propio proyecto empresarial y la solvencia profesional del equipo gestor.</p>	

**PRINCIPALES SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD A EMPRENDEDORES**

(breve descripción de los 5 servicios o productos más relevantes, que presta la entidad al emprendedor)

**SERVICIO 1 (NOMBRE): PRÉSTAMO PARTICIPATIVO**

**Descripción:**

Los préstamos participativos son un instrumento de financiación a largo plazo para las PYME. Se regulan mediante el Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (art. 20), de medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento de la liberalización de la actividad económica y en la posterior Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas.

Se considerarán préstamos participativos aquéllos que tengan las siguientes características:

- a) La entidad prestamista percibirá un interés variable que se determinará en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria. El criterio para determinar dicha evolución podrá ser: el beneficio neto, el volumen de negocio, el patrimonio total o cualquier otro que libremente acuerden las partes contratantes. Además, podrán acordar un interés fijo con independencia de la evolución de la actividad.
- b) Las partes contratantes podrán acordar una cláusula penalizadora para el caso de amortización anticipada. En todo caso, el prestatario sólo podrá amortizar anticipadamente el préstamo participativo si dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios y siempre que ésta no provenga de la actualización de activos.
- c) Los préstamos participativos en orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
- d) Los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.
- e) Los intereses devengados, tanto fijos como variables de un préstamo participativo, se considerarán partida deducible a efectos de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del prestatario.

Los préstamos participativos concedidos por **ENISA** tienen, con carácter general, las siguientes características:

- ✓ **Vencimiento** a largo plazo (entre 5 y 10 años).
- ✓ Largo periodo de **carencia** (entre 3 y 8 años).
- ✓ Tipo de **interés** en función de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.
- ✓ Rango de **exigibilidad** subordinado a cualquier otro crédito u obligación de la prestataria, situándose justo delante de los socios.
- ✓ **Sin garantías** adicionales a las que aporta el propio proyecto empresarial.

**SERVICIO 2 (NOMBRE):**

Descripción:

**SERVICIO 3 (NOMBRE):**

Descripción:

**SERVICIO 4 (NOMBRE):**

Descripción:

**SERVICIO 5 (NOMBRE):**

Descripción:

